



Lima, 10 de junio de 2022

-1-

Visto, el Acta de Sesión Ordinaria de Directorio 012-2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en donde se aprueba la modificación, el cambio de denominación y aprobación de documentos normativos y de gestión de la Universidad y lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario;

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes.

Que, por Resolución N° 102-96-CONAFU se autorizó el funcionamiento de la Universidad Alas Peruanas y mediante Resolución N° 656-99-CONAFU de fecha 22 de noviembre de 1999, la Universidad Alas Peruanas alcanzó su institucionalización y autonomía funcional bajo régimen de Sociedad Anónima en aplicación al Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, confirmada con Resolución N° 531-2002 de la Asamblea Nacional de Rectores de fecha 05 de agosto de 2002.

Que, la normativa interna de la Universidad Alas Peruanas establece que el Rector propone al Directorio las modificaciones del Estatuto Universitario, del Reglamento General y otros reglamentos de la Universidad, por propia iniciativa o a propuesta de las demás autoridades universitarias.

Que, la normativa interna de la Universidad Alas Peruanas establece que el Directorio es el órgano de gobierno que aprueba el Modelo Educativo, el Estatuto Universitario, el Reglamento General, los otros reglamentos internos, las políticas y documentos de gestión.

Que, el Directorio mediante el Acta de Sesión Ordinaria Nº 012-2021, de fecha 13 de abril de 2021, aprobó los documentos normativos institucionales que rigen a la Universidad.









Lima, 10 de junio de 2022

-2-

Que, con Acta de Sesión Ordinaria Nº 002-2021, de fecha 28 de enero de 2022 se aprobó la modificación del Estatuto Universitario así como de la Política de Desarrollo Docente, el Plan de Implementación de Sistemas de Información, el Plan de Implementación del Repositorio, el Plan de Desarrollo de Investigación, el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores y los Planes de Trabajo de todos los Programas de Bienestar Universitario, asimismo se cambió la denominación del documento normativo "Plan de Contratación Docente de 5 años" por "Plan de Contratación y Ordinarización Docente".

Que, con Acta de Sesión Ordinaria Nº 002-2021, de fecha 28 de enero de 2022 se aprobó el Reglamento de Prevención e Intervención en Casos de Acoso Sexual; el Reglamento de Defensoría Universitaria, y; el Reglamento del Tribunal de Honor.

Que, con Acta de Sesión Ordinaria Nº 004-2021, de fecha 02 de marzo de 2022, se aprobó el Reglamento Deportivo, la modificación del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria; del Modelo Educativo; del Mapa de Procesos; del Manual de Organización y Funciones; del Código del Buen Gobierno Institucional; del Plan de Capacitación del Personal no Docente, y; de los Planes de Trabajo de todos los Programas de Bienestar Universitario.

Que, con Acta de Sesión Ordinaria Nº 008-2022, de fecha 28 de marzo de 2022, se aprobó la modificación del Plan Estratégico Institucional; del Plan Operativo Institucional a 3 años; del Mapa de Procesos; del Reglamento General; del Manual de Organización y Funciones, y; del Plan de Trabajo de todos los programas de Bienestar Universitario.

Que, el Directorio mediante el Acta de Sesión Ordinaria Nº 012-2022, de fecha 27 de mayo de 2022 aprobó la modificación, el cambio de denominación y aprobación de documentos normativos y de gestión de la Universidad.

Que, en el marco del procedimiento de Licenciamiento Institucional presentada por nuestra institución, se considera necesario la modificación y aprobación de los documentos normativos y de gestión que rigen a la Universidad.









Lima, 10 de junio de 2022

- 3 -

Por los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones, facultades y competencias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Proponer al Directorio de la Universidad Alas Peruanas la modificación de los siguientes documentos normativos y de gestión:

- Plan Estratégico Institucional 2022-2024
- Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024
- Manual de Organización y Funciones
- Plan de Inversión a 6 años
- Plan de Financiamiento Proyectado por los Seis (06) Años
- Estado de Resultados y de Situación Financiera Proyectada a 6 Años
- Presupuesto Institucional Detallado Formulado a 06 años
- Presupuesto de Operación a 06 Años
- Código del Buen Gobierno Institucional
- Plan del Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento
- Plan de Seguridad Institucional
- Plan de Implementación de Laboratorios y Talleres
- Reglamento del Régimen Docente
- Plan Progresivo de Contratación y Ordinarización Docente
- Política de Desarrollo Profesional del Cuerpo Docente
- Política de Responsabilidad Social Universitaria
- Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria
- Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria
- Política de Bienestar Universitario
- Reglamento de Bienestar Universitario
- Reglamento de Defensoría Universitaria
- Reglamento de Prevención e Intervención en casos de Acoso Sexual
- Reglamento de Becas
- Reglamento para el Fomento de la Investigación
- Código de Bioética y Ética para la Investigación
- Procedimiento para Postulación de Proyectos de Investigación









Lima, 10 de junio de 2022

-4-

- Procedimiento de Selección y Evaluación de Docentes Investigadores
- Procedimiento para Grupos de Investigación

Artículo 2.- Proponer al Directorio de la Universidad Alas Peruanas la aprobación de los siguientes documentos normativos y de gestión:

- Procedimiento de Compras
- Procedimiento para el Desarrollo de Pasantías
- Reglamento de Protección de la Propiedad Intelectual
- Reglamento de Gestión de Docentes Investigadores
- Reglamento del Comité de Bioética y Ética para la Investigación
- Reglamento del Comité de Evaluación y Selección de Docentes Investigadores
- Reglamento del Comité Técnico Evaluador de Proyectos de Investigación
- Instructivo de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación
- Procedimiento de Selección y Contratación de Personal Docente.
- Procedimiento de Selección Docente para Puestos de Gestión
- Procedimiento de Evaluación de Desempeño de Personal No Docente
- Procedimiento de Selección y Contratación de Personal No Docente
- Los procedimientos de:
 - Procedimiento de Préstamos a Colaboradores
 - Procedimiento de Préstamos a Accionistas y Empresas Relacionadas
 - Procedimiento de Distribución de Utilidades y Dividendos
 - Procedimiento de Cobranza Provisión de Cobranza Dudosa Castigo

Artículo 3.- Proponer al Directorio de la Universidad Alas Peruanas el cambio de denominación y modificación de los siguientes documentos normativos y de gestión:

- "Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional de Personal No Docente"
 por "Plan de Capacitación de Personal No Docente"
- "Informe Descriptivo del Estado Actual de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario" por "Informe Descriptivo del Estado Actual de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional"









Lima, 10 de junio de 2022

- 5 -

Adjúntense, los documentos señalados en el artículo precedente a la presente resolución.

Registrese, comuniquese y archivese.

ARISTIDES ALFONSO TEJADA ARANA

Rector (e)

ILKO ROGOVICH ROJAS

Secretario General

